

Ilmo. Sr. don Juan José Romeo Laguna.
Ilmo. Sr. don José María Fragoso Bravo.

Vocales no Judiciales:

Don Manuel José Terol Becerra.
Don José María Ribas Alba.

Secretario: Don Rafael Roca y Roca.

Sevilla, 3 de marzo de 2000.- El Presidente, José M.^a
Requena Irizo.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 77/2000, de 21 de febrero, por el que se concede el Título de Hijo Predilecto de Andalucía al Excmo. y Rvmo. Sr. D. Carlos Amigo Vallejo.

El Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se regula la concesión de Títulos Honoríficos, en su artículo 1.º, crea el Título de «Hijo Predilecto de Andalucía» para quienes se hagan acreedores al mismo por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales o políticas, que redunden en beneficio de Andalucía.

Monseñor Amigo Vallejo nace en 1934 en Medina de Rioseco. Tras ser ordenado sacerdote y cursar estudios de Filosofía y Psicología, en 1973, es nombrado Arzobispo de Tánger.

Como Arzobispo de Tánger se ocupó con preferencia por el diálogo interreligioso y por el ecumenismo. Establecidas las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Reino de Marruecos, actuó como mediador en la solución de conflictos entre países del Magreb y España.

Dedicó especial interés a la potenciación y creación de Centros para la promoción social de la mujer musulmana, y fomentó las mejores relaciones entre las comunidades cristiana, musulmana y judía.

Monseñor Amigo Vallejo, que ha sido Presidente de la Comisión Episcopal para el V Centenario de la Evangelización de América, es miembro de las Academias de Buenas Letras, Medicina y Bellas Artes de Sevilla; Doctor Honoris Causa por la Universidad Tecnológica del Cibao y miembro de la Comisión Pontificia para América Latina.

Desde 1982, en que fue nombrado Arzobispo de Sevilla, a través de su labor diocesana, ha contribuido de forma ejemplar a la convivencia de los andaluces en un período trascendental para el desarrollo y la consolidación de nuestra Autonomía.

Es manifiesto, por tanto, que en el Excmo. y Rvmo. Sr. don Carlos Amigo Vallejo concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede al Excmo. y Rvmo. Sr. don Carlos Amigo Vallejo la alta distinción de «Hijo Predilecto de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 78/2000, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Juan Antonio Carrillo Salcedo.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Don Juan Antonio Carrillo Salcedo nació en Morón de la Frontera (Sevilla) en 1934. Prestigioso Jurista, a los 29 años obtuvo la Cátedra de Derecho Internacional Público en la Universidad de Granada, ejerciendo posteriormente su magisterio en la Autónoma de Madrid y, desde 1980, en la Universidad de Sevilla.

A lo largo de su amplia trayectoria docente e investigadora ha sido profesor de la Universidad de París, del Instituto de Estudios Internacionales de Ginebra, del Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo, así como Profesor de la Academia de Derecho Internacional de La Haya y Director de su Centro de Investigación.

Miembro de la Corte permanente de Arbitraje de La Haya desde 1977, su elevado prestigio internacional fue valedor para su designación como Miembro de la Comisión Europea de Derechos Humanos y Magistrado del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Autor de más de 150 estudios de Derecho Internacional, de entre sus valiosas aportaciones al campo del Derecho pueden citarse la Dirección de «La Criminalización de la Barbarie: La Corte Penal Internacional», ganadora del Premio «Rafael Martínez Emperador», así como la obra titulada «Dignidad frente a barbarie: La Declaración Universal de Derechos Humanos, cincuenta años después».

El Profesor Carrillo Salcedo, maestro de muchos jóvenes juristas andaluces, constituye un ejemplo de dedicación y entrega en beneficio de la justicia, los derechos humanos, el bienestar y el progreso de la humanidad.

Es manifiesto, por tanto, que en don Juan Antonio Carrillo Salcedo concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Juan Antonio Carrillo Salcedo la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 79/2000, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Iñaki Gabilondo Pujol.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Iñaki Gabilondo forma parte destacada de esa generación de periodistas que con inteligencia y trabajo contribuyó a la

renovación informativa en los primeros momentos de la transición española.

Desde los micrófonos de Radio Sevilla promovió, impulsó y apoyó el nacimiento del proceso autonómico de nuestra tierra, con campañas tan decisivas como «Siéntase orgulloso de ser andaluz».

Su estilo inconfundible le ha valido el reconocimiento popular y profesional al obtener, entre otros galardones los premios «Ondas», «Ortega y Gasset», «Víctor de la Serna», «Fernández Latorre» y el «Premio de Periodismo de la Federación de Asociaciones de la Prensa 1999», así como «La Cruz de Sant Jordi» y «La Medalla de Oro de Ghandi».

Periodista con oficio y talento, y andaluz de corazón, Iñaki Gabilondo continúa día a día promoviendo los valores de nuestra tierra, sintiéndose tan orgulloso de ser andaluz como proclamó hace 25 años.

Es manifiesto, por tanto, que en don Iñaki Gabilondo Pujol concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Iñaki Gabilondo Pujol la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 80/2000, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Alejandro Sánchez Pizarro, Alejandro Sanz.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Alejandro Sanz, músico y artista, nace en 1968. Desde pequeño ha sido un apasionado de la guitarra. Con sólo diez años ya componía sus primeras canciones; algo le hacía distinto a los demás, su carácter inquieto, diferente y soñador.

En 1991 se inicia el fenómeno Alejandro Sanz, temas como «Viviendo deprisa», «Pisando Fuerte» o «Se le apagó la luz» se convirtieron en verdaderos himnos de toda una generación.

Su original labor creativa, entre las que destacan las obras «Si tú me miras» y «Alejandro Sanz 3», ha merecido el reconocimiento popular, cosechando numerosos discos de oro y platino que le han abierto las puertas de Europa y América Latina.

En su obra «Más» y su «Corazón partío», Alejandro consigue hacer sencillo lo difícil, con un lenguaje sensible y una gran intensidad poética, reflejando en el sentimiento de su guitarra que por sus venas la sangre hierve andaluza.

Su talento, su originalidad y su enorme capacidad para conectar con el público han hecho posible que el nombre de Alejandro Sanz esté ya inscrito en las páginas más importantes de la historia del pop español como uno de los mejores compositores y músicos de los noventa.

Es manifiesto, por tanto, que en don Alejandro Sánchez Pizarro concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Alejandro Sánchez Pizarro, «Alejandro Sanz», la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 81/2000, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña María Galiana Medina.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Doña María Galiana Medina, profesora de Historia del Arte y actriz sevillana, encarna el perfil de la mujer andaluza que, haciendo del esfuerzo y el afán de superación armas de trabajo, ha sabido compartir su dedicación familiar, su profesión docente y su vocación artística, al tiempo que ha logrado ganarse un preciado lugar en el siempre difícil mundo de la escena.

Su amplia participación en obras teatrales y cinematográficas, desarrolladas junto a grandes artistas y directores, de entre las que cabe recordar «El hombre que murió en la guerra», «La Casa de Bernarda Alba», «Made in Japan», «Las dos orillas», «Pasodoble», «Tranvía en la Malvarrosa» o «Juncal», entre otras, forman parte de la historia viva del teatro y del cine.

Galardonada con el Premio Goya a la mejor actriz secundaria por su interpretación en la película «Solás», premio otorgado por la Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas de España, María Galiana ha obtenido el galardón más preciado por todo actor o actriz: El cariño y el reconocimiento unánime de la crítica y el público.

Es manifiesto, por tanto, que en doña María Galiana Medina concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña María Galiana Medina la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia